

# Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico Anejos 1. Masas de agua artificiales y muy modificadas





# PLAN HIDROLÓGICO DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

# **ANEJO 1**

DESIGNACIÓN DE MASAS DE AGUA ARTIFICIALES Y MUY MODIFICADAS

# DATOS DE CONTROL DEL DOCUMENTO

Título del proyecto:	Plan hidrológico de la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero	
Grupo de trabajo:	Planificación	
Título del documento:	Anejo 1. Designación de masas de agua artificiales y muy modificadas	
Descripción:	Metodología y designación de masas de agua artificiales y muy modificadas	
Fecha de inicio (año/mes/día):	2008/09/18	
Autor:	Miguel Boned (EPTISA) y Virginia Villanueva (EPTISA)	
Contribuciones:	SGPyUSA (plantilla inicial)	

# REGISTRO DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

Fecha cambio (año/mes/día)	Autor de los cambios	Secciones afectadas / Observaciones
2008/10/10	Miguel Boned	Todas
2009/03/25	Miguel Boned	Todas
2009/03/31	Víctor M. Arqued	Texto anterior a las fichas.
2009/11/23	Miguel Boned	Todas
2010/07/27	Miguel Boned	Todas
2010/09/27	Miguel Boned	Todas
2012/05/07	Virginia Villanueva	Todas
2012/11/12	Yolanda Camarero	Todas

# APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Fecha de aprobación (año/mes/día)	2012/11/28
Responsable de aprobación	Ángel J. González Santos

# ÍNDICE

1. INTRODUCCION	7
2. BASE NORMATIVA	9
2.1. DIRECTIVA MARCO DEL AGUA	9
2.2. LEY DE AGUAS	
2.3. REGLAMENTO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA	10
2.4. INSTRUCCIÓN DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA	11
3. METODOLOGÍA	15
3.1. Introducción	
3.2. PROCEDIMIENTO GENERAL	
3.3. IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN PRELIMINAR	
3.4. DESIGNACIÓN DEFINITIVA	
3.5. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE RESULTADOS POR MASA DE AGUA	
3.5.1. Caracterización de las masas de agua	
3.5.1.1. Localización	
3.5.1.2. Justificación del ámbito o agrupación adoptada	
3.5.1.3. Descripción	21
3.5.2. Identificación preliminar y verificación	
3.5.3. Test de designación	
3.5.3.1. Análisis de medidas de restauración	
3.5.3.2. Análisis de medios alternativos	
3.5.4. Designación definitiva	
3.5.4.1. Objetivos adoptados	
4. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	
4.1. IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR DE MASAS DE AGUA	
4.2. VERIFICACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR	
4.3. DESIGNACIÓN DEFINITIVA: RESUMEN DE MASAS DE AGUA	37
4.4. JUSTIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEFINITIVA	52

# ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Transposición de los artículos de la DMA relativos a masas de agua artificiales o muy modifi	
Tabla 2. Modelo de ficha para la designación de masas de agua artificiales y muy modificadas	20 ites de
Tabla 4. Listado de masas de agua artificiales y muy modificadas según la identificación preliminar, de de verificación	espués
Tabla 5. Listado de masas de agua artificiales y muy modificadas según la designación definitiva	
ÍNDICE DE FIGURAS	
Figura 1. Proceso de designación de masas de agua muy modificadas	
Figura 2. Proceso de designación de masas de agua artificiales	
Figura 3. Esquema de decisión para la designación definitiva de las masas de agua artificiales o modificadas	-
Figura 4. Masas de agua artificiales y muy modificadas según la identificación preliminar, ant verificación	
Figura 5. Masas de agua artificiales y muy modificadas en la parte española de la demarcación hidrog	

# ABREVIATURAS USADAS EN EL DOCUMENTO

Bio	Indice de calidad bioquímico
CHD	Confederación Hidrográfica del Duero
DBO <sub>5</sub> (DBO5)	Demanda de oxígeno por procesos biológicos en cinco días
DGA	Dirección General del Agua del MMA
DMA	Directiva 2000/60/CE, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el
	ámbito de la política de aguas. Directiva Marco del Agua
	Índice de calidad físico-químico
	Índice de calidad biológica, Índice biótico (Iberian Biomonitoring Working Party)
	Infraestructura de Datos Espaciales
IGA	Índice de grupos algales, Índice de Catalán.
IPH	Instrucción de planificación hidrológica (Orden ARM/2656/2008 de 10 de septiembre)
IPS	Índice de Poluosensibilidad Específica (índice de diatomeas)
LIC	Lugar de Interés Comunitario
MMA	Ministerio de Medio Ambiente
RCE	Ratio de calidad ecológica
O <sub>2</sub> (O2)	Oxígeno
QAELSe	Índice de calidad del agua de ecosistemas lénticos someros estandarizado (Índex de qualitat
	de l'aigua d'ecosistemes lenítics somers estandarizat)
RD	Real Decreto
RPH	Reglamento de la Planificación Hidrológica (RD 907/2007, de 6 de julio)
SGPyUSA	Subdirección General de Planificación y Uso Sostenible del Agua, de la DGA del MMA
TRLA	Texto Refundido de la Ley de Aguas. Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, con
	las modificaciones de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales,
	administrativas y de orden social
ZEPA	Zona de Especial Protección para las Aves

### UNIDADES DE MEDIDA USADAS EN EL PLAN HIDROLÓGICO<sup>1</sup>

#### UNIDADES BÁSICAS

Metro: mKilogramo: kgSegundo: s

#### UNIDADES DERIVADAS CON NOMBRES ESPECIALES

Vatio: WVoltio: V

# UNIDADES ESPECIALES • Litro: 1

Tonelada: t
Minuto: min
Hora: h
Día: d
Mes: mes
Año: año
Área: a, 100 m²

#### **OTRAS UNIDADES**

• Euro: €

#### MÚLTIPLOS Y SUBMÚLTIPLOS

Tera: T, por 1.000.000.000.000Giga: G, por 1.000.000.000

• Mega: M, por 1.000.000

Kilo: k, por 1.000Hecto: h, por 100

• Deca: da, por 10

Deci: d, dividir por10Centi: c, dividir por 100

Mili: m, dividir por 1.000

Micro: μ, dividir por 1.000.000

• Nano: n, dividir por 1.000.000.000

Los símbolos no van seguidos de punto, ni toman la "s" para el plural. Se utilizan superíndices o la barra de la división.

Como signo multiplicador se usa el punto (·) o no se utiliza nada.

#### Ejemplos:

• m³/s, metros cúbicos por segundo

- hm<sup>3</sup>/año, hectómetros cúbicos por año
- kWh, kilovatios hora
- MW, megavatios

• mg/l, miligramos por litro

• m³/ha·año, metros cúbicos por hectárea y año

.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Para la adopción de estas nomenclaturas se ha atendido al Real Decreto 1.737/1997, de 20 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1.317/1989, de 27 de octubre, por el que se establecen las Unidades Legales de Medida en España.